

Oficio No. 008/ DEADM-20

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de marzo de 2020

DIRIGIDO A: **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE COTECMAR**

ASUNTO: Adopción de medidas para atención e ingreso de proveedores y contratistas.

Con toda atención y en concordancia con las medidas de prevención y de control emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con relación al COVID-19 (Coronavirus), y las instrucciones al interior de la Corporación, me permito informar que a partir de la fecha se tomarán las siguientes acciones para la entrega de facturas y/o documentación, recepción de materiales y acceso a las instalaciones de COTECMAR, así:

Horarios para entrega de facturas y/o documentación:

**Planta Mamonal:** Lunes a viernes de 06:00R a 10:30R.

**Planta Bocagrande:** Lunes a viernes de 07:00R a 10:30R.

Horarios para recepción de materiales:

**Planta Mamonal:** Lunes a viernes de 06:00R a 15:00R.

**Planta Bocagrande:** Se mantiene el horario habitual establecido de 7:00R a 11:30R en la Guardia Base Naval ARC "BOLIVAR" - BN1.

**Recomendaciones para acceso y desarrollo de actividades en instalaciones de COTECMAR:**

- En caso de requerirse procesos de inducción para ingreso de contratistas, se efectuará en grupos de ocho (08) personas, evitando concentración de personas en las áreas de inducción.
- Se realizarán recorridos por las instalaciones para dar recomendaciones sobre manejo adecuado de los espacios de trabajo con alta concentración de personal.



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



- En áreas de producción se permitirá únicamente el acceso a las personas programadas para trabajos.
- En caso de que algún funcionario de las empresas contratistas presente síntomas de gripa, malestar general, dolor en el cuerpo y las articulaciones, por favor abstenerse de ingresar a las instalaciones de la Corporación. Si se encuentra dentro de las instalaciones de COTECMAR, informe a su supervisor lo antes posible, con el fin de activar protocolos de prevención, cuidado y seguimiento establecidos por la oficina de HSEQ.
- Los funcionarios de empresas contratistas deben reforzar las medidas de autocuidado en sus casas y promoverlas entre sus familiares. Se destacan el lavado con agua y jabón de las manos al menos cada tres (03) horas y evitar el contacto con personas con síntomas de gripa o problemas respiratorios.

Se hace el llamado a evitar desplazamientos y a dar preferencia a los canales no presenciales para la solución y/o atención de inquietudes, quejas y/o comentarios. De igual manera se recuerda que, en caso de requerirse entregas en horarios distintos a los anteriormente señalados, se realizarán las coordinaciones y verificaciones a las que diera lugar con el personal de la División de Adquisiciones del Departamento Administrativo de COTECMAR.

Estas medidas son de obligatorio cumplimiento, de carácter transitorio y preventivo. Se mantienen los correos electrónicos como canales de comunicación establecidos desde la oficina de HSEQ de la Corporación: [iasuarez@cotecmar.com](mailto:iasuarez@cotecmar.com), [mmolinares@cotecmar.com](mailto:mmolinares@cotecmar.com), [bochoa@cotecmar.com](mailto:bochoa@cotecmar.com) y desde la División de Gestión Logística: [ldiaz@cotecmar.com](mailto:ldiaz@cotecmar.com) .

Agradezco su atención y acción a la presente.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **CATHERINE BALLESTEROS GODOY**  
Jefe Departamento Administrativo – COTECMAR

Elaboró:

JDVGEL

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial.

Zona Industrial Mamonal Km 9 / ☎ +57 (5) 653 5035 ✉ [info@cotecmar.com](mailto:info@cotecmar.com) / Cartagena de Indias - Colombia